Colegio CERRADO DE CALDERÓN
E. INFANTIL (2º ciclo) – PRIMARIA y E.S.O. CONCERTADAS
E. INFANTIL (1er ciclo) y BACHILLERATO
C/ LOS FLAMENCOS, 19 – C.P. 29018 MÁLAGA
www.colegiocerradodecalderon.es

TELFS: 952 29 04 00 (5 Líneas)
952 29 36 00 (Infantil 1er Ciclo)
FAX: 952 29 90 04
EMAIL: info@colegiocerradodecalderon.es

Medidas educativas adoptadas en el tercer trimestre

SECUNDARIA

Estimadas familias:

Conforme a la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas que se han de adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020, el alumnado tiene derecho a ser evaluado a partir de criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

Con el fin de garantizar esta objetividad en la evaluación, desde el colegio hemos adaptado los procedimientos e instrumentos a las tareas y actividades propuestas en este tercer trimestre y, aprovechando la figura de los Delegados y Delegadas de padres y madres, queremos informarles acerca de los ajustes realizados para llevar a cabo dicha evaluación y determinar así la calificación de las distintas materias.

En este sentido, la tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y además planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso. De este modo, las próximas calificaciones serán las correspondientes a la evaluación ordinaria y, en ella, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se considerarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercero únicamente si tienen valoración positiva.

Para garantizar la continuidad de los procesos educativos, hemos llevado a cabo la flexibilización de la planificación recogida en las programaciones didácticas. En este marco, las tareas, actividades o pruebas que se van a desarrollar en este tercer trimestre son las siguientes:

1. Actividades de refuerzo y/o recuperación: que irán dirigidas especialmente al alumnado que hubiera presentado dificultades de aprendizaje en uno o en los dos primeros trimestres del curso, o tenga que superar alguna materia pendiente del curso anterior; o al que no pueda o tenga dificultades para desarrollar la actividad a distancia o por internet.
2. Actividades de continuidad: que implican el desarrollo de contenidos y competencias del presente curso que estaban previstos llevar a cabo durante el tercer trimestre conforme a la programación didáctica docente. Estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

Para el alumnado con evaluación negativa a final de curso, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación para la convocatoria extraordinaria de septiembre. Este informe se referirá, fundamentalmente, a los objetivos y contenidos que han sido objeto de desarrollo durante los dos primeros trimestres del curso.

La evaluación en cada una de las enseñanzas aplicará los principios de colegialidad y de integración, teniendo en cuenta las dificultades motivadas por la situación excepcional provocada por la pandemia. La decisión que los equipos docentes adopten en relación con la permanencia, promoción y titulación en las diferentes enseñanzas se ajustará a las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Por último, quisiéramos informarles también, que continuaremos con las medidas de atención a la diversidad recogidas en nuestro Proyecto Educativo, así como en las programaciones y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial, para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y el de necesidades educativas especiales, adaptándolas en función de lo establecido en las citadas instrucciones a la actividad docente no presencial.

Les recordamos que, ante cualquier duda referente a lo expuesto, pueden ponerse en contacto con nosotros en los distintos correos del profesorado o a través de infosecundaria@colegiocerradodecalderon.es. Deseando que la actual situación mejore lo antes posible y que su repercusión en toda nuestra comunidad educativa sea mínima en todos los aspectos, aprovechamos la ocasión para enviarles un afectuoso saludo.

Málaga, a ocho de mayo de dos mil veinte

COLEGIO CERRADO DE CALDERÓN